

ANEXO NO. 1: INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL N° 1964 DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS DIGITALES O CRIPTOACTIVOS RESPECTO DE CONTRIBUYENTES CON RESIDENCIA O DOMICILIO EN CHILE.

A. MARGO LEGAL Y FUNDAMENTOS

Para efectos de lo dispuesto en esta Declaración Jurada, deberán tenerse presente los términos y definiciones establecidos en los siguientes instrumentos:

- Marco de Reporte de Intercambio de Información de Criptoactivos (Crypto Asset Reporting Framework o CARF por sus siglas en inglés)¹
- Formato XML del Marco de Reporte de Intercambio de Información de Criptoactivos²
- Preguntas Frecuentes (FAQs por sus siglas en inglés) respecto de reporte de intercambio de información de Criptoactivos³.
- Documentación oficial liberada al público por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) o por el Servicio de Impuestos Internos por medio de su página web o mediante Resoluciones y Circulares confecciones para esos propósitos.
- Listado de abreviaciones de Criptoactivos Relevantes confeccionado por la OECD, disponible en su página web, o por el Servicio de Impuestos Internos como anexo a esta resolución o instructivo disponible en su página web.

B. CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A DECLARAR

CONTRIBUYENTES OBLIGADOS:

Las personas o entidades residentes o domiciliados en Chile que reúnan la condición de Proveedores de Servicios de Activos Digitales o Criptoactivos, de conformidad con las disposiciones de la presente Resolución, deberán presentar al Servicio la DECLARACIÓN JURADA ANUAL N° 1964 SOBRE ACTIVOS DIGITALES PARA CONTRIBUYENTES CON RESIDENCIA O DOMICILIO EN CHILE en la que deberán identificar a sus usuarios residentes o domiciliados en Chile y reportar sobre transacciones especificadas, con el fin de asegurar el reporte anual de información fiscalmente relevante con respecto a ciertas actividades relacionadas con criptoactivos. Esta declaración deberá ser llenada, de acuerdo con las instrucciones y formato contenidos en Anexos No. 1 y No. 2 de la presente resolución.

Se entenderá por Proveedor de Servicios de Criptoactivos a cualquier persona o entidad que, como negocio, proporcione un servicio que efectúe transacciones de intercambio para o en nombre de los clientes, ya sea actuando como contraparte, como intermediario en dichas transacciones de intercambio o poniendo a disposición una plataforma de negociación.

Una persona o entidad podrá realizar operaciones de intercambio para o en nombre de sus clientes actuando como contraparte o intermediario en dichas operaciones. Entre los ejemplos de personas o

¹ Crypto-Asset Reporting Framework (CARF) https://www.oecd.org/en/publications/international-standards-for-automatic-exchange-of-information-in-tax-matters_896d79d1-en.html

² XML de CARF https://www.oecd.org/en/publications/crypto-asset-reporting-framework-xml-schema_578052ec-en.html

³ FAQ CARF <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-issues/tax-transparency-and-international-co-operation/faqs-crypto-asset-reporting-framework.pdf>

entidades que pueden prestar servicios de operaciones de intercambio como contraparte o intermediario se incluyen:

- Distribuidores que actúen por cuenta propia para comprar y vender criptoactivos relevantes a clientes;
- Operadores de cajeros automáticos de criptoactivos, que permitan el intercambio de criptoactivos relevantes por monedas fiduciarias u otros criptoactivos relevantes a través de dichos cajeros automáticos;
- Intercambios de criptoactivos que actúan como creadores de mercado y toman un diferencial entre oferta y demanda como comisión de transacción por sus servicios;
- Corredores de criptoactivos relevantes donde actúan en nombre de los clientes para completar órdenes de compra o venta de una participación en criptoactivos relevantes, y
- Personas o entidades que suscriban uno o más criptoactivos relevantes. Si bien la mera creación y emisión de un criptoactivo relevante no se considera un servicio que efectúe transacciones de intercambio como contraparte o intermediario, la compra directa de criptoactivos relevantes a un emisor para su reventa y distribución a clientes sí se considera una transacción de intercambio.

C. FORMATO DECLARACIÓN JURADA Y FORMA DE LLENADO

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación del contribuyente que informa (declara) la Declaración Jurada, indicando su número de RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, y número de teléfono en formato internacional de discado (+56) y forma de marcar que se encuentre vigente según lo dispuesto por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

SECCIÓN B: PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CRIPTOACTIVOS

PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CRIPTOACTIVOS (CRIPTO-ASSETS SERVICES PROVIDER)

Las siguientes definiciones son válidas tanto para individuos como para entidades:

- **Columna “Posee Transacciones Relevantes Sujetas a Reporte”**: Indicar si el contribuyente obligado a declarar identificó transacciones relevantes reportables en el año calendario anterior.

Posee Transacciones Relevantes
Si
No

- **Columna “Aplica políticas de KYC”**: Indicar en esta columna si aplica políticas o implementado procedimientos de KYC, Know Your Client o “conocer al cliente”.

Aplica Políticas de KYC
Si
No

- **Columna “Aplica políticas de AML”:** Indicar en esta columna si aplica políticas o implementado procedimientos de AML, Anti Money Laundering o “Anti Lavado de Dinero”.

Aplica Políticas de AML
Si
No

SECCIÓN C: USUARIOS Y CRIPTOACTIVOS A REPORTAR

PARTE A: USUARIOS CRIPTOACTIVOS

Esta parte contiene la información de identificación de cada usuario de criptoactivo (incluidas las personas que controlan a determinados usuarios de criptoactivos de entidades), así como información sobre las operaciones relevantes realizadas por un usuario de criptoactivo.

Esta parte se compone de la identificación del usuario, la persona que ejerce control y las transacciones de criptoactivos relevantes.

1. Identificación Usuario

Se debe completar la identificación del usuario del criptoactivo dependiente si el usuario del criptoactivo es una entidad o un individuo:

- **Columna “RUT”:** Indicar el código de identificación tributaria declarado por el titular de la cuenta, sea este un individuo o una entidad.
- **Columna “Persona Jurídica o Persona Natural”:** Indicar si la persona usuaria de los criptoactivos es una persona natural o una persona jurídica.
- **columna “Nombre”:** Indicar el nombre del usuario individual (persona natural) sujeto de declaración de los criptoactivos. En el caso de las entidades, se coloca la razón social en la Columna “Razón Social” a continuación.
- **Columna “Apellido”:** Indicar los apellidos del usuario individual (persona natural) sujeto de declaración de los criptoactivos. En el caso de las entidades, se coloca la razón social en la Columna “Razón Social” a continuación.
- **Columna “Razón Social”:** En el caso de las entidades, se coloca la razón social completa según se encuentra consignado en el SII o en los documentos de constitución o modificaciones posteriores.

2. Persona Controladora

Esta sección se utiliza para proporcionar información sobre el nombre de toda persona que ejerza el control y sea una persona sujeta a comunicación de información. Si hay más de una persona que

ejerce el control y es una persona sujeta a comunicación de información, deberá indicarse el nombre de todas las personas sujetas a comunicación de información repitiendo el elemento.

Deberá crearse un informe separado con respecto a cada jurisdicción reportable que haya sido identificada como jurisdicción de residencia de personas controlantes que son personas reportantes. No obstante, en el informe solo deberá incluirse información de las personas reportables de cada jurisdicción reportable (incluida información del usuario de criptoactivo de la entidad y otros datos asociados).

Cuando una entidad usuario de criptoactivos sea una persona sujeta a comunicación de información y tenga una o varias personas que ejerzan el control y sean personas sujetas a comunicación de información, y tanto la entidad como cualquiera de estas personas que ejerza el control residen en la misma jurisdicción sujeta a comunicación de información, la información podrá comunicarse (i) conjuntamente, como entidad usuaria de criptoactivos con una persona que ejerza el control y sea una persona sujeta a comunicación de información, o (ii) por separado, como entidad usuaria de criptoactivos que sea una persona sujeta a comunicación de información y una persona que ejerza el control y sea una persona sujeta a comunicación de información.

Cuando ninguna de dichas personas que ejercen el control resida en la misma jurisdicción reportable que la entidad, la información relativa a la entidad usuaria de criptoactivos deberá, no obstante, comunicarse por separado como entidad que es persona reportable.

- **Columna “Tipo de Persona Controladora”:** Este elemento de datos permite identificar el tipo de cada persona controladora (PC) con los siguientes valores:

Código CARF	Tipo de Persona Controladora
CARF801	PC de persona jurídica - propiedad
CARF802	PC de persona jurídica – otros medios
CARF803	PC de persona jurídica – alto directivo
CARF804	PC de instrumento jurídico – fideicomiso - fideicomitente
CARF805	PC de acuerdo legal – fideicomiso - fideicomisario
CARF806	PC de acuerdo legal – fideicomiso - protector
CARF807	PC de acuerdo legal – fideicomiso - beneficiario
CARF808	PC de acuerdo legal - fideicomiso - otro
CARF809	PC de acuerdo jurídico - otros - fideicomitente-equivalente
CARF810	PC de acuerdo legal - otros - fideicomisario-equivalente
CARF811	PC de acuerdo legal - otro - protector-equivalente
CARF812	PC de acuerdo legal - otro - beneficiario-equivalente
CARF813	PC de acuerdo legal - otros - otros-equivalente

- **Columna “País de Residencia”:** Indicar la sigla del país en el cual se encuentra constituida, domiciliada, establecida, formalizada, situada o residente el contribuyente obligado a declarar en la sección individuo. Se utiliza, para estos efectos, el listado de países según la codificación 2 - caracteres ISO 3166.
- **Columna “RUT”:** Indicar el código de identificación tributaria declarado por el titular de la cuenta, sea este un individuo o una entidad.

- **columna “Nombre”:** Indicar el nombre del usuario individual (persona natural) sujeto de declaración de los criptoactivos. En el caso de las entidades, se coloca la razón social en la Columna “Razón Social” a continuación.
- **Columna “Apellido”:** Indicar los apellidos del usuario individual (persona natural) sujeto de declaración de los criptoactivos. En el caso de las entidades, se coloca la razón social en la Columna “Razón Social” a continuación.
- **Columna “Fecha de Nacimiento”:** Se deberá informar la fecha de nacimiento del individuo usuario de criptoactivo. Se deberá informar con el formato DD/MM/AAAA.
- **Columna “Dirección”:** Indicar la dirección del domicilio que el individuo titular, tiene en el país señalado en la columna anterior, detallando el nombre y numeración de la calle, avenida u otro, comuna, provincia, región u otro similar, y número de departamento, oficina u otro, según corresponda.

PARTE B: TRANSACCIONES RELEVANTES

La sección transacciones relevantes incluye información sobre las operaciones relevantes realizadas por un usuario de criptoactivos durante el periodo de información para cada tipo de criptoactivo relevante. Esta sección se compone de varios elementos que reflejan las diferentes categorías de transacciones, así como de un atributo para identificar cada tipo de criptoactivo relevante. Como tal, el elemento “Transacción Relevante” deberá repetirse para cada tipo de criptoactivo relevante respecto del cual el usuario de criptoactivos haya realizado operaciones pertinentes en el año de referencia.

- **Columna “Cripto Activo”:** Se debe indicar el nombre del criptoactivo del cual se está completando la información transaccional. Siempre que sea posible, el nombre del criptoactivo deberá comunicarse en consonancia con el identificador del token digital. El Servicio de Impuestos Internos proporcionará en el instructivo, como anexo o en su sitio web, la convención de denominación de los criptoactivos con mayor capitalización. Cuando no se disponga de ninguna convención en la denominación del nombre de un criptoactivo, los prestadores de servicios de criptoactivos informantes podrían comunicar el nombre del criptoactivo utilizando texto libre pero asegurándose que esta denominación se pueda mantener en el tiempo.
- **Columna “Adquisición de Cripto con Cripto”:** Se debe informar la adquisición del criptoactivos pertinente frente a otros criptoactivos durante el periodo de información.
 - **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones que implican adquisiciones del criptoactivo relevante frente a otros criptoactivos pertinentes.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor justo de mercado agregado del criptoactivo relevante adquirido, neto de comisiones de transacciones. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.

- **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante adquirido, que deberá comunicarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Columna “Venta de Cripto con Cripto”:** Se debe informar las cesiones del criptoactivos pertinente frente a otro criptoactivo relevante durante el periodo de información.
 - **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones que implican enajenación del criptoactivo relevante contra otros criptoactivos pertinentes.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor justo de mercado agregado del criptoactivo relevante enajenado, neto de comisiones de transacciones. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.
 - **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante del que se dispone (vende), que deberá comunicarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Columna “Adquisición de Cripto con Fiat”:** Se debe informar las adquisiciones del criptoactivos pertinente frente a la moneda fiduciaria durante el periodo de información.
 - **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones que implican adquisiciones del criptoactivo contra moneda fiat.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor agregado pagado en relación con las adquisiciones de los criptoactivo relevante contra moneda fiat, neto de comisiones de transacciones. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.
 - **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante adquirido, que deberá comunicarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Columna “Venta de Cripto con Fiat”:** Se debe informar las cesiones del criptoactivos pertinente a cambio de la moneda fiat durante el periodo de información.

- **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones que implican enajenaciones del criptoactivo relevante a cambio de moneda fiat.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor agregado recibido con las enajenaciones del criptoactivo relevante a cambio de la moneda fiat, neto de comisiones de transacciones. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.
 - **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante del que se dispone, que deberá comunicarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Columna “Transferencia entrante de Criptoactivos”:** Se debe informar las transferencias entrantes del criptoactivos pertinente durante el periodo de información.
- **Sub - columna Tipo de intercambio:** Cuando proceda, se debe completar la columna tipo de intercambio para proveer información adicional sobre determinados tipos de transacción de intercambio, siendo estos valores posibles los siguientes:
- | Código CARF | Tipo de Transferencia |
|-------------|---|
| CARF501 | Airdrop |
| CARF502 | Ingresos por Staking |
| CARF503 | Renta Minera |
| CARF504 | Cripto préstamo |
| CARF505 | Transferencia desde otro RCASP |
| CARF506 | Venta de bienes o servicios |
| CARF507 | Garantías |
| CARF508 | Otros |
| CARF509 | Desconocido (se seleccionará como valor por defecto cuando el proveedor de servicios criptográficos de notificación no tenga conocimiento del tipo de transferencias) |
- **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones que implican transferencias entrantes del criptoactivo relevante.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor justo de mercado agregado del criptoactivo relevante recibido, neto de comisiones de transacciones. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.

- **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante recibidas, que deberá comunicarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Sub - columna Valoración Alternativa:** En esta columna se deberá incluir el método alternativo de valoración cuando dicho método haya sido utilizado por el proveedor de servicios de criptoactivos declarante para valorar el criptoactivo relevante. Los valores posibles son:

Código CARF	Tipo de Cambio
CARF1001	Valor contable
CARF1002	Valor para terceros
CARF1003	Valores recientes del RCASP
CARF1004	Estimación razonable de RCASP

- **Columna “Transferencia saliente de Criptoactivos”:** Se debe informar las transferencias salientes del criptoactivo relevante durante el periodo de información.

- **Sub - columna Tipo de intercambio:** Se debe informar sobre el tipo de transferencia saliente, siendo los valores posibles los siguientes:

Código CARF	Tipo de Cambio
CARF601	Transferencias a otro RCASP
CARF602	Cripto préstamo
CARF603	Adquisición de bienes o servicios, para ser utilizado en relación con operaciones distintas de las ya declaradas como transacciones de pago minorista reportables.
CARF604	Garantías
CARF605	Otros
CARF606	Desconocido (se seleccionará como valor por defecto cuando el proveedor de servicios criptográficos de notificación no tenga conocimiento del tipo de transferencias).

- **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones que implican transferencias salientes del criptoactivo relevante.
- **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor justo de mercado agregado del criptoactivo relevante transferido, neto de comisiones de transacciones. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.

- **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.
- **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante adquirido, que deberá comunicarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Sub - columna Valoración Alternativa:** En esta columna se deberá incluir el método alternativo de valoración cuando dicho método haya sido utilizado por el proveedor de servicios de criptoactivos declarante para valorar el criptoactivo relevante. Los valores posibles son:

Código CARF	Tipo de Cambio
CARF1001	Valor contable
CARF1002	Valor para terceros
CARF1003	Valores recientes del RCASP
CARF1004	Estimación razonable de RCASP

- **Columna “Billetera de transferencias”:** Se deben informar las transferencias de criptoactivos pertinentes por parte del usuario de criptoactivos a direcciones de monedero que el proveedor de servicios de criptoactivos informante no sabe que están asociadas a un proveedor de servicios de activos virtuales o a una institución financiera.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor justo de mercado agregado de los criptoactivos pertinentes transferidos a direcciones de monedero que el proveedor de servicios de criptoactivos notificador no sabe que están asociadas a un proveedor de servicios de activos virtuales o a una institución financiera. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.
 - **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante transferidas a direcciones de monedero que el proveedor de servicios de criptoactivos notificador no sabe que están asociadas a un proveedor de servicios de activos virtuales o a una institución financiera. El número de unidades debe comunicarse hasta el sexto decimal, cuando proceda.
 - **Sub - columna Valoración Alternativa:** En esta columna se deberá incluir el método alternativo de valoración cuando dicho método haya sido utilizado por el proveedor de servicios de criptoactivos declarante para valorar el criptoactivo relevante. Los valores posibles son:

Código CARF	Tipo de Cambio
CARF1001	Valor contable
CARF1002	Valor para terceros
CARF1003	Valores recientes del RCASP
CARF1004	Estimación razonable de RCASP

- **Columna “RRPT”:** Se debe informar las Transacciones de Pago Minorista Reportable, es decir, transferencias de un criptoactivo relevante en contraprestación de bienes o servicios por un valor superior a los USD 50,000 cesiones del criptoactivos pertinente frente a otro criptoactivo relevante durante el periodo de información.
 - **Sub - columna Número de transacciones:** El número de transacciones refleja información sobre el número de transacciones de pago minorista reportable en las que interviene el criptoactivos pertinentes.
 - **Sub - columna Monto:** Este elemento refleja el valor justo de mercado agregado del criptoactivo relevante objeto de las operaciones de pago minorista reportables, neto de comisiones de transacción. Los importes se introducen con cantidades fraccionarias de 2 dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, 1,000 USD se introducirían como 1000,00.
 - **Sub - columna Código Moneda:** Esta columna representa el código de la moneda apropiada de 3 caracteres basado en la norma ISO 4217 Alpha 3.
 - **Sub - columna Número de Unidades:** Esta columna indica el número de unidades del criptoactivo relevante objeto de las transacciones de pago minorista reportable, que debe notificarse hasta el sexto decimal, en su caso.
- **Columna “DIRECCIÓN BILLETERA”:** Se debe informar la dirección o direcciones de billeteras digitales que sean de propiedad del usuario de criptoactivo reportable, independiente si estás han presentado transacciones relevantes o no en el periodo de reporte.

D. ANEXOS 1: LISTADO DE ABREVACIONES DE LAS PRINCIPALES CRIPTOACTIVOS

NÚMERO	NOMBRE	ABREVIACIÓN
1	BITCOIN	BTC
2	ETHEREUM	ETH
3	TETHER	USDT
4	XRP	XRP
5	BNB	BNB
6	SOLANA	SOL
7	USDC	USDC
8	TRON	TRX
9	DOGECON	DOGE
10	CARDANO	ADA
11	HYPERLIQUID	HYPE
12	SUI	SUI
13	BITCOIN CASH	BCH
14	CHAINLINK	LINK
15	STELLAR	XLM
16	UNUS SED LEO	LEO
17	AVALANCHE	AVAX
18	HEDERA	HBAR
19	SHIBA INU	SHIB
20	TONCOIN	TON
21	LITECOIN	LTC
22	MONERO	XMR
23	POLKADOT	DOT
24	DAI	DAI
25	ETHENA USDE	USDE
26	UNISWAP	UNI
27	BITGET TOKEN	BGB
28	AAVE	AAVE
29	PEPE	PEPE
30	PI	PI
31	BITTENSOR	TAO
32	CRONOS	CRO
33	APOTOS	APT
34	OKB	OKB
35	NEAR PROTOCOL	NEAR
36	INTERNET COMPUTER	ICP
37	ETHEREUM CLASSIC	ETC
38	ONDO	ONDO
39	WORLD LIBERTY FINANCIAL USD	USD1
40	POL (PREV. MATIC)	POL
41	KASPA	KAS

42	MANTLE	MNT
43	GATETOKEN	GT
44	VECHAIN	VET
45	OFFICIAL TRUMP	TRUMP
46	ETHENA	ENA
47	SKY	SKY
48	RENDER	RENDER
49	ARBITRUM	ARB
50	COSMOS	ATOM
51	BONK	BONK
52	ARTIFICIAL SUPERINTELLIGENCE ALLIANCE	FET
53	ALGORAND	ALGO
54	FILECOIN	FIL
55	WORLDCOIN	WLD
56	FIRST DIGITAL USD	FDUSD
57	SEI	SEI
58	KUCOIN TOKEN	KCS
59	SPX6900	SPX
60	JUPITER	JUP
61	QUANT	QNT
62	CELESTIA	TIA
63	FLARE	FLR
64	FOUR	FORM
65	FARTCOIN	FARTCOIN
66	XDC NETWORK	XDC
67	INJECTIVE	INJ
68	STACKS	STX
69	OPTIMISM	OP
70	VIRTUALS PROTOCOL	VIRTUAL
71	PUDGY PENGUINS	PENGU
72	PAX GOLD	PAXG
73	KAIA	KAIA
74	SONIC	S
75	PAYPAL USD	PYUSD
76	DOGWIFHAT	WIF
77	THE GRAPH	GRT
78	STORY	IP
79	FLOKI	FLOKI
80	TETHER GOLD	XAUT
81	IMMUTABLE	IMX
82	VAULTA	A
83	PANCAKESWAP	CAKE
84	NEXO	NEXO
85	CURVE DAO TOKEN	CRV

86	THETA NETWORK	THETA
87	ETHEREUM NAME SERVICE	ENS
88	LIDO DAO	LDO
89	THE SANDBOX	SAND
90	GALA	GALA
91	RAYDIUM	RAY
92	ZCASH	ZEC
93	IOTA	IOTA
94	DEXE	DEXE
95	JITO	JTO
96	JASMYCOIN	JASMY
97	BITTORRENT	BTT
98	AERODROME FINANCE	AERO
99	MAPLE FINANCE	SYRUP
100	PENDLE	PENDLE

Si el criptoactivo a declarar no se encuentra en la lista, puede ser agregado su identificación de forma manual al momento de presentar la declaración en la columna “**CRIPTO ACTIVO**” de la Parte B: Transacciones relevantes, por ejemplo:

- En caso de que haya transacciones con NFT, se debería informar de la siguiente forma en la Columna Criptoactivo

CRIPTOACTIVO
NFT

- En caso de que haya transacciones con una nueva moneda, que no está en el listado, se debería informar su abreviación en la Columna Criptoactivo, de la siguiente manera según el ejemplo:

Nombre Criptoactivo ficticio: CHILE COIN

Abreviación ficticia: CLC

CRIPTOACTIVO
CLC